



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERI"

DECRETO Nº 05/2023.-

UBAJAY, 14/12/2023.-

VISTO: Las atribuciones del Presidente del Concejo Deliberante, Art. 96º inc. i) de ley Orgánica de Municipios Nº 10027 y modificatorias. Como también el Art. 5º, inc. t) de la Ordenanza Nº 412/2021 del 23 de noviembre del 2021; y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones indicadas en el visto que precede, es facultad del Presidente del Concejo, disponer de todas las dependencias del recinto y de todo lo que se requiera para el adecuado funcionamiento del cuerpo, disponer de las instalaciones, ordenar, guiar, requerir todo lo inherente al correcto y normal funcionamiento de las reuniones de concejo en sesión, como también lo inherente a las comisiones.-

Que por Decreto del Presidente del CDU, Nº 03/2023 con fecha 20 de setiembre del corriente, se estableció el cambio de lugar para las reuniones, encontrándose en ejecución la obra de ampliación del Banco BERSA, la cual linda y forma parte edilicia del Salón de reuniones Carlos Miguel Coulleri, del Concejo Deliberante de Ubajay.-

Que en busca de practicidad y funcionabilidad de la Labor Legislativa se observa oportuno regresar al "Salón de Reuniones del Concejo Deliberante de Ubajay CARLOS MIGUEL COULLERI", a partir de la fecha del presente.-

POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO:

Art. 1º: Derogase el Decreto Nº 03/2023, de fecha 20/09/2023.-

Art. 2º: Establézcase a partir de la sanción de la presente norma, en concordancia y acuerdo al considerando, como lugar de sesiones y reuniones de comisión del Concejo Deliberante de Ubajay, al Salón "CARLOS MIGUEL COULLERI", sito en Calle Caraguatá 144, Barrio Centro de esta Localidad.-

Art. 3º: Establézcase que las reuniones de comisión y las sesiones del Concejo Deliberante de Ubajay serán realizadas en el lugar indicado en el Art. 2º, en horario establecido.-

Art. 4º: De forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos

Néstor Adolfo Rivas

Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos